	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: DE-FR -01
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG	Versión: 2
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha: Septiembre/ 2025
		Página 1 de 2

Marque con X	Número
DECRETO	071
RESOLUCIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	

Fecha	Día	Mes	Año
	09	02	2026

Por medio del (la) cual	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA
<p>EL ALCALDE MUNICIPAL DE TÓPAGA, En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y artículo 18 del Decreto 679 y Decreto 1082 de 2015 y</p>	

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de TOPAGA suscribió el convenio de Asociacion No. MT-ESAL-002-2026, con la Fundación Creando Progreso Nit. 900.789.473-1, fechado el 04/02/2026, relacionado con " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, GANADERAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y TRADICIONALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA VIGENCIA 2026".


Que en la clausula SEPTIMA del mencionado convenio, la Alcaldía Municipal le exige garantía única que ampare los siguientes riesgos: cumplimiento del Convenio, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales, responsabilidad civil extracontractual y Buen Manejo y correcta inversion del anticipo

Que el contratista presentó la Póliza Número: 51-44-101032627 ANEXO 2 ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., Poliza de Seguro de Cumplimiento entidad Estatal , la cual actualiza las vigencias con el acta de inicio de fecha 5/02/2026

Que el contratista presentó la Póliza Número: 51-40-101011051 ANEXO 2 ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA, expedida por SEGUROS EL ESTADO S.A., Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento, la cual actualiza las vigencias con el acta de inicio de fecha 5/02/2026

Que revisadas las pólizas presentadas por parte del contratista, en cuanto a los criterios establecidos en la Clausula SEPTIMA, se aprobara en el estado en que se encuentra por haberese actualiado las vigencias con el acta de inicio.

Por lo anteriormente descrito,

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: DE-FR -01
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG	Versión: 2
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha: Septiembre/ 2025 Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza Número: 51-44-101032627 ANEXO 2 ANEXO 2 ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., Poliza de Seguro de Cumplimiento entidad Estatal, en el estado en que se encuentra, de acuerdo al Convenio No. MT-ESAL-002-2026, de acuerdo a los siguientes parametros.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2026	20/04/2026	\$ 48.992.534,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/02/2026	20/04/2026	\$ 97.985.068,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMICACIONES LABORALES	05/02/2026	20/02/2029	\$ 48.992.534,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/02/2026	20/02/2026	\$ 244.962.670,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la Póliza Número: 51-40-101011051 ANEXO 2 ANEXO 2 ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA, expedida por SEGUROS EL ESTADO S.A., Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento, en el estado en que se encuentra, de acuerdo al Convenio No. MT-ESAL-002-2026, de acuerdo a los siguientes parametros.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/02/2026	20/02/2026	\$ 350.181.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución hace parte integral del contenido contractual del Convenio No. MT-ESAL-002-2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de TOPAGA, Departamento de Boyacá, a los nueve (9) días del mes febrero del año 2026.

El Alcalde,


JOSE JUVENAL TORRES CRISTANCHO

NOLBERTO HOLGUIN AMAYA	JOSE JUVENAL TORRES CRISTANCHO
Secretario ejecutivo Despacho Alcalde	Alcalde Municipal
ELABORÓ	APROBÓ